

## Los tribunales del país conocen y fallan el 96% de los expedientes sometidos



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, afirmó que los tribunales elevaron su eficiencia en su desempeño durante el 2017, reflejando una solución del 96% de los casos que les fueron apoderados.

Al rendir un informe con motivo del Día del Poder Judicial, durante la Audiencia Solemne celebrada en la Sala Augusta, con la presencia del presidente de la República, Danilo Medina, el magistrado Germán sostuvo que sin computar otros actos con categorías similares, los números que totalizan son 427,842 casos resueltos.

Pág. 3

### Consejo del Poder Judicial declara cese de mora judicial en 42 tribunales del país



El Consejo del Poder Judicial (CPJ) informó que 42 tribunales del país han reducido a cero la mora judicial, como parte de la política que busca que todos se pongan al día en el conocimiento de los expedientes a su cargo.

El 2017 fue decretado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, el año de lucha contra la mora judicial, en respuesta a la gran demanda de expedientes que existe a nivel nacional.

Pág. 4

### Magistrado Mariano Germán Mejía juramenta a 35 jueces de Paz egresados de la ENJ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a 35 jueces de Paz egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y tres magistrados ascendidos en sus cargos.

Los nuevos egresados de la ENJ y los magistrados promovidos prestaron juramento durante una ceremonia realizada en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.



Pág. 6



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

## EDITORIAL

## Valor de Justicia

Hoy, más que en cualquier otro momento de la historia humana, la justicia ha pasado a ser un valor social vital, imprescindible y esencial para la sociedad planetaria. Su presencia permanente es lo que hace a una sociedad diferente a otra.

La justicia, como valor social, es la garantía de la paz. Ha sido y es un valor siempre soñado por la humanidad.

Es la fuente de control de las instituciones y de las acciones humanas. Ella las legitima. Sin ella, la libertad degenera en caos social.

La justicia es el centro de la socialización y de la solidaridad. La justicia, sin amor, te hace implacable.

La injusticia, como negación del valor de la justicia, es fuente de distanciamiento, de separación, de odio y de violencia y, por lo tanto, fuente de guerra. Con injusticia no podríamos construir una sociedad pacífica, como tampoco una verdadera democracia, ya que la paz y la democracia llevan implícitas la convivencia, la participación y la armonía.

Sin justicia institucional no es concebible la justicia, como valor ético y moral, por lo que todo acto jurídico ejecutado por un servidor judicial tiene que ser justo.

Guiados por los valores expuestos es que, desde del Poder Judicial, hemos tenido como norte contribuir a que la República Dominicana

cuenta con un sistema de justicia equilibrado, funcional, transparente y apegado a la ética. Una justicia que facilite un servicio público eficiente, oportuno y con calidad.

Luchamos a diario para lograrlo, y seguiremos guiados por los mismos principios, con los mismos ideales y predicaremos con los mismos ejemplos.

Apegado a los valores enunciados y con el espíritu cargado de esperanza y energía positiva, producto de la tranquilidad que nos proporcionan nuestros actos, aspiramos lograr resultados positivos en este 2018, al igual que en 2017, para beneficio y consolidación del Poder Judicial, así como para satisfacción de la sociedad dominicana.

## INFOJURIS

## Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia fija criterios sobre ciclo de violencia denominado "síndrome de Estocolmo"



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia considera que ante la necesidad de la víctima de romper el ciclo de violencia es importante ponderar sobre el período de rehabilitación de los infractores.

Destaca que estas acciones laceran la familia, así como la dignidad de la mujer, y por las características del agresor en su evolución psicológica manifiestan conductas repetitivas y ante la necesidad de la víctima de romper el ciclo de violencia denominado "síndrome de Estocolmo".

El criterio está contenido en su sentencia..., del 24 de abril del 2017.

## Segunda Sala, SCJ: Penal

**Dignidad de la mujer. Síndrome de Estocolmo. Criterios. La gravedad del daño causado en la víctima, su familia o la sociedad en general son acciones que laceran la familia, así como las características del agresor en su**

**evaluación psicológica manifiestan conductas repetitivas y ante la necesidad de la víctima de romper el ciclo de violencia es importante ponderar sobre el período de rehabilitación de estos infractores. Sentencias del 24 de abril de 2017.**

Considerando, que sobre el particular, esta Sala considera pertinente destacar que estas acciones laceran la familia, así como la dignidad de la mujer, y por las características del agresor en su evolución psicológica manifiestan conductas repetitivas y ante la necesidad de la víctima de romper el ciclo de violencia denominado "síndrome de Estocolmo", es importante ponderar sobre el período de rehabilitación de estos infractores y tomar en cuenta la gravedad del daño causado a la víctima, conforme se establece en el numeral 7 del artículo 339 del Código Procesal Penal, por lo que resulta más que razonable la pena impuesta al imputado, la cual fue confirmada por la alzada;

Considerando, que en virtud de las constataciones descritas precedentemente, se verifica que las motivaciones brindadas por la Corte *a-qua* resultan suficientes para sostener una correcta aplicación del derecho, cumpliendo de esta forma con la exigencia establecida en la normativa procesal penal de dar respuesta a todo lo planteado por las partes, exponiendo de forma suficiente los fundamentos en los que sustentó la decisión adoptada, razones por las cuales procede desestimar el medio analizado y en consecuencia rechazar el recurso que nos ocupa, de conformidad con las disposiciones del artículo 427.1 del Código Procesal Penal, modificado por la Ley núm. 10-15, del 10 de febrero de 2015.



Div. de Jurisprudencia y Legislación del Cendijid  
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194.  
Email: jurisleg-cendijid@poderjudicial.gob.do

## Presidente del Poder Judicial destaca que desempeño de tribunales del país supera el 96% de casos sometidos



La Audiencia Solemne fue celebrada en la Sala Augusta del alto tribunal con la presencia del presidente Danilo Medina, en la que asistieron las principales autoridades civiles y militares del país.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, afirmó que los tribunales elevaron su eficiencia en su desempeño durante el 2017, reflejando una solución del 96% de los casos que les fueron apoderados.

Al rendir un informe con motivo del Día del Poder Judicial, durante la Audiencia Solemne celebrada en la Sala Augusta, con la presencia del presidente Danilo Medina, el magistrado Germán sostuvo que sin computar otros actos con categorías similares, los números que totalizan son 427,842 casos resueltos.

“Estos datos nos revelan que el 96% de los expedientes recibidos tuvieron solución; o sea, que de cada 100 casos que ingresaron a cada tribunal de fondo, 96 fueron fallados”, expuso.

El magistrado Germán Mejía detalló que durante el período enero-septiembre de 2017, los tribunales de fondo recibieron 445,867 expedientes para decisión.

Indicó que de los expedientes recibidos, las jurisdicciones penales resolvieron 180,718; las civiles y comerciales 74,445; los tribunales laborales 16,469; los de Niños, Niñas y Adolescentes 46,445; la Jurisdicción Inmobiliaria 20,784; el Tribunal Superior Administrativo 1,053 diferendos, y los juzgados de Paz 87,925.

En el mismo período, y a través de sus órganos, precisó que el Pleno y las Salas Reunidas de la SCJ emitieron un total de 384 decisiones; la Primera Sala dictó 4,049; la Segunda Sala 3,588 decisiones y la Tercera Sala 2,174.

El magistrado Germán Mejía recordó que en marzo del 2017 los expedientes en estado de mora ascendían a 59,309 a nivel nacional, por lo cual fue iniciada una coordinación de esfuerzos para erradicarla, en el marco del Plan Nacional Contra la Mora Judicial, lo que significa que al finalizar el año el 70.3% de los casos salieron de la mora judicial.

Manifestó que en los últimos cinco meses del 2017, con los equipos tecnológicos adquiridos y con la contratación de un personal para trabajar con exclusividad en la ejecución del Plan, el Poder Judicial le ha dado salida a 41,745 expedientes en nueve departamentos judiciales, lo cual significa que 39 tribunales concluyeron con la mora judicial.

“Como la plataforma tecnológica está en plena operación, no tenemos dudas que, en junio 2018, podemos garantizar a la ciudadanía que el Poder Judicial dominicano no tendrá mora judicial. Esto nos revela incuestionablemente que el éxito está garantizado y que el esfuerzo desplegado y el reto asumido no ha sido en vano”, enfatizó.

Informó que el Poder Judicial tiene previsto implementar una herramienta de seguimiento denominada Observatorio de la Mora Judicial y eficiencia de los tribunales, para evitar que los tribunales que van superando la falencia se sumerjan nuevamente en el estado de mora.

“En definitiva, se trata de un monitoreo digital que facilitará los controles de entrada y salida de los expedientes que vayan ingresando de forma ordinaria, de tal manera que se garantice su despacho sin contratiempos”, agregó.

El magistrado Germán Mejía afirmó que en la justicia dominicana han habido muchos avances, tanto en su organización como en su eficiencia, pese a que no es un secreto que el Poder Judicial administra fondos insuficientes para sus necesidades.

### Las medidas disciplinarias

El presidente del Poder Judicial destacó que durante el 2017, el CPJ conoció de 150 juicios disciplinarios contra servidores administrativos. Unos culminaron con destituciones y suspensiones, otros con amonestaciones y descargos.

Dictó 6 sentencias de destitución de jueces en juicio disciplinario, mientras que otras sentencias llevaron consigo suspensiones y descargo.

Sostuvo que la Inspectoría General realizó 412 acciones investigativas, con lo cual el Consejo del Poder Judicial ha probado su eficacia como institución disciplinaria y se ha constituido en un espacio de laboriosidad y tenacidad, de cara a las exigencias éticas.

Asimismo, explicó que fueron ascendidos 75 magistrados, en atención a los méritos acumulados, asimismo ingresaron al sistema 76 nuevos jueces de Paz.

### La aprobación de los Códigos

El Presidente de la SCJ y el CPJ urgió del Congreso Nacional la aprobación del Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, puesto que la legislación dominicana no puede continuar rigiendo las relaciones de orden privado y el ámbito procesal con normativas que corresponden a la época de la Restauración Francesa.

El magistrado Germán Mejía sugiere formular una agenda común interinstitucional que permita cerrar estos temas exitosamente, con la segura colaboración de los legisladores.

Plantea, además, promover la aprobación con sentido de urgencia de la ley sobre el funcionamiento de la Jurisdicción Administrativa, para adecuarla a la nueva etapa constitucional y procesal.

### Unidad contra los feminicidios

El Presidente del Poder Judicial propuso una unidad monolítica de toda la sociedad dominicana

con el propósito de ponerse de acuerdo en un plan para ejecutar acciones comunes en contra de la ocurrencia de feminicidios.

“Estamos en presencia de una espiral de violencia que sólo puede ser frenada con la participación representativa de la propia sociedad, a partir de su integración”, enfatizó.

Indica que las estadísticas establecen que desde el 2014 a octubre 2017 han sido asesinadas un total de 341 mujeres, lo que representa una cifra alarmante de criminalidad, “que no solo deja claro que estamos en presencia de una epidemia, sino también de una crisis de la familia dominicana que hace necesaria la intervención seria y decidida de toda la sociedad dominicana”.

El magistrado exhortó a que se forme una unidad monolítica de combate a ese contexto social, el cual demanda que todos los sectores vivos de la nación, tanto del ámbito público como privado, se pongan de acuerdo en un plan común de acciones.

### Manual de Buenas Prácticas

El Presidente del Poder Judicial destacó que para mejorar el servicio de la administración de justicia, fundamentada en la eficiencia, ha sometido para aprobación del Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia un Manual de Buenas Prácticas con aplicación inmediata para la justicia penal, civil y comercial.

Dijo que próximamente se estarán dando los pasos para que se proceda en igual sentido en materia de Tierras, Laboral, Niños, Niñas y Adolescentes y Derecho Administrativo.

Observó que la idea es que las disciplinas que integran el sistema jurídico sean objeto de estandarización, en aras de generar una dinámica de coherencia y eficiencia de la justicia como servicio.

“Se trata de herramientas construidas a partir del aporte de los jueces en sus respectivas áreas de conocimiento y como actores reales del quehacer jurídico cotidiano originado por las litis que ellos diariamente dirimen”, dijo.

En ese orden, agregó que ya fue aprobada por el Consejo del Poder Judicial una resolución que traza las líneas generales en cuanto a un esquema de Resolución de Conflictos para la materia penal, la cual fue objeto de amplio consenso en la judicatura nacional.

### Año de Innovación y Transformación Tecnológica

El magistrado Mariano Germán Mejía declaró el año 2018, como el año de la Innovación y Transformación Tecnológica del Poder Judicial.

Expuso que se trata de un proyecto que lleva consigo el desarrollo de herramientas que permitan la integración de los despachos judiciales, así como el intercambio de información con los demás operadores del sistema para asegurar una mejor, eficaz y oportuna respuesta de la justicia.

Informó que para este año 2018 se estará implementado un piloto en dos jurisdicciones que generen impactos importantes, como son la del Tribunal Superior Administrativo y el de la Jurisdicción Penal del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Precisó que estos serán las dos jurisdicciones digitalizadas modelo y desde ellas se hará el ensayo para los Despachos Penales de La Vega, Puerto Plata, Santiago, San Francisco de Macorís, Barahona, San Juan de la Maguana y Santo Domingo.

Citó que con la mora en proceso de erradicación, la descentralización de los tribunales del Departamento Judicial de Santo Domingo, la creación de Tribunales Administrativos de Primera Instancia y el nuevo local para su funcionamiento; con la Jurisdicción Inmobiliaria avanzada en la ejecución de su plan antimora y el gran esfuerzo desarrollado en 2017 para cumplir los compromisos de la Cumbre Judicial, es el momento idóneo para declarar el 2018 como año como el año de la Innovación y Transformación Tecnológica del Poder Judicial.

## Plan contra mora judicial, con resultados positivos a favor de administración de justicia en República Dominicana



El año 2017 fue decretado como el año de lucha contra la mora judicial.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) informó que 42 tribunales del país han reducido a cero la mora judicial, como parte de la política que busca que todos se pongan al día en el conocimiento de los expedientes a su cargo.

El 2017 fue decretado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, el año de lucha contra la mora judicial, en respuesta a la gran demanda de expedientes que existe a nivel nacional.

Transcurrido siete meses de la puesta en marcha del proyecto y al año del discurso del Magistrado

Presidente de la Suprema Corte Justicia y Consejo del Poder Judicial, se han fallado 45, 467 expedientes en mora judicial.

El Plan de Mora ha cesado en 42 tribunales a nivel nacional, donde se han realizado operativos con miras a mitigar las causas que han ocasionado retrasos en los procesos, con el objetivo de que se produzca un efectivo acceso a la justicia.

En el Departamento Judicial de Santo Domingo, cinco tribunales tienen cero mora judicial; en Santiago de los Caballeros tres; cuatro en San Francisco de Macorís; diez en San Cristóbal; ocho en La

Vega; cinco en Monte Cristi; tres en San Pedro de Macorís; uno en Barahona y Puerto Plata, y dos en San Juan de la Maguana.

En esas instancias se han fallado 10,202 casos definitivos en materia civil y comercial; 2,119 en materia laboral; 5,370 inmobiliarios, 3,486 sobre niños, niñas y adolescentes; 18,736 penales, correspondientes a sentencias/resoluciones conclusivas y no conclusivas a procesos; y 5,554 casos variados de los juzgados de Paz que conciernen a aspectos civiles, penales, inscripciones de contratos de prenda sin desapoderamiento, actos administrativos y otros.

## PJ dispone implementación de Observatorio contra Mora Judicial



La medida busca eficientar los niveles de desempeño de los tribunales.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso implementar el Observatorio contra la Mora Judicial como herramienta de seguimiento al desempeño de los tribunales y la necesidad de elevar los niveles de eficiencia en el acceso de los usuarios al sistema de administración de justicia.

El Observatorio, que comenzará a operar en los próximos días, persigue evitar que los tribunales que van superando la falencia se sumerjan nuevamente en el estado de mora.

El instrumento se trata de un monitoreo digital que facilitará los controles de entrada y salida de los expedientes que vayan ingresando de forma ordinaria, de tal manera que se garantice su despacho sin contratiempos.

Las acciones forman parte de las iniciativas anunciadas en el 7 de enero por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, quien afirmó que los tribunales elevaron su eficiencia en su desempeño durante el 2017, reflejando una solución del 96% de los casos que les fueron apoderados.

El su discurso con motivo del Día del Poder Judicial, el magistrado recordó que en marzo del 2017 los expedientes en estado de mora ascendían a 59,309 a nivel nacional, por lo cual fue iniciada una coordinación de esfuerzos para erradicarla, en el marco del Plan Nacional Contra la Mora Judicial, lo que significa que al finalizar el año el 70.3% de los casos salieron de la mora judicial.

Manifestó que en los últimos cinco meses del 2017, con los equipos tecnológicos adquiridos y con la contratación de un personal para trabajar con exclusividad en la ejecución del plan, el Poder Judicial le ha dado salida a 41,745 expedientes en nueve departamentos judiciales, lo cual significa que 39 tribunales concluyeron con la mora judicial.

## Consejo del Poder Judicial entrega Palacio de Justicia para tribunales de Las Matas de Farfán



Las instalaciones fueron bendecidas por el Obispo de San Juan de la Maguana, monseñor José Dolores Grullón Estrella.

**LAS MATAS DE FARFÁN.-** El Consejo del Poder Judicial reinauguró el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Las Matas de Farfán, destinado para alojar el Juzgado de Primera Instancia, el Juzgado de la Instrucción y el Juzgado de Paz, los cuales operaban en locales alquilados.

El CPJ hizo entrega formal de la edificación durante un acto encabezado por los consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández y Leonardo Recio Tineo, en el edificio de dos niveles, ubicado en la avenida Independencia equina Pajonal número 17 de esta demarcación perteneciente a San Juan de la Maguana.

La bendición de la obra estuvo a cargo del obispo de la Diócesis de San Juan de la Maguana, monseñor José Dolores Grullón Estrella, quien dijo que la misma responde a las necesidades y desarrollo de Las Matas de Farfán.

“Debemos darle gracias a Dios por esto, pero sobretodo por la administración de la justicia, porque yo creo que cuando los jueces tratan de ceñirse a lo legal, a la justicia, ya el pobre puede acudir con confianza al tribunal, que es lo importante”, subrayó el religioso.

Dentro de su Plan Estratégico o Plan Operativo Anual, el Consejo del Poder Judicial definió la necesidad que tenía ese municipio de que se le ampliaran sus instalaciones por la gran demanda de servicios judiciales.

Al pronunciar las palabras centrales del acto, en representación del presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, el consejero Etanislao Radhamés Rodríguez dijo que pese a recibir una baja proporción del presupuesto que le corresponde, el Poder Judicial ha priorizado la construcción de distintos palacios de justicia en todo el territorio nacional.

## Poder Judicial dominicano concede Orden al Mérito Judicial a servidores destacados por vocación de servicio durante décadas



El grupo de homenajeados recibió orgulloso su reconocimiento.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) concedió la Orden al Mérito Judicial a doce servidores que a lo largo de su trayectoria han exhibido una conducta intachable, vocación de servicio, transparencia, honestidad y se han constituido en modelo en el sistema de administración de justicia.

El máximo galardón fue entregado durante una ceremonia encabezada por el presidente del CPJ y de la Suprema Corte de Justicia, doctor Mariano Germán Mejía; los consejeros Sara Henríquez Marín, Etanislao Rodríguez Ferreira y Fernando Fernández.

La distinción, aprobada por el CPJ, fue recibida por la presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Banahí Báez Pimentel, por sus 39 años de servicio en el Poder Judicial; los alguaciles de estrados Rafael Hernández, con 46 años; Rafael A. Peña y Carlos

Rodríguez, con 39 años cada uno; Víctor A. Burgos Bruzzo y Jesús A. Germán Guzmán, ambos con una trayectoria de 32 años.

Además, el encargado administrativo del Palacio de Justicia de Santiago, Marcos A. Cepeda Guzmán; la secretaria de juzgado de Paz, Secundina Sena Dotel y el chofer Marcos Salas Familia, con 30 años cada uno; Gaspar A. Santana, alguacil 29 años; las conserjes María E. Contreras y Silvia M. González Núñez con 28 y 25 años de labor, respectivamente.

El magistrado Mariano Germán resaltó que ellos son ejemplo en el cumplimiento de sus funciones, observando la ética y la integridad, y con sus buenos actos cambian la cultura de servicio del Poder Judicial.

“Honrar, honra” dijo el insigne Jose Martí, por lo que, para la institución, distinguir y reconocer, de entre los casi 8,000 servidores que la componen,

a aquellos que, con más de 10 años de servicio ininterrumpido, han exhibido un alto nivel de eficiencia en el desarrollo de sus labores, sin perder de vista en ningún momento los valores y principios establecidos en nuestro Código de Comportamiento Ético, merece nuestro mayor reconocimiento y admiración”, agregó.

Los galardonados con la máxima distinción judicial mostraron su satisfacción por el reconocimiento de su trayectoria y agradecieron al Poder Judicial el tomarlo en cuenta entre los servidores que realizan una labor ejemplar cada día.

Durante el acto estuvieron presentes los magistrados del máximo tribunal Francisco Jerez Mena, Edgar Hernández y Robert Placencia, Moisés Ferrer, así como funcionarios judiciales, familiares y amigos de los homenajeados.



El Magistrado resaltó que todos fueron ejemplo de laboriosidad.



El doctor Germán Mejía y los consejeros Sara Henríquez, Etanislao Rodríguez y Fernando Fernández entregan una placa a la ex magistrada Banahí Báez Pimentel.

## Jueces de distintas jurisdicciones fueron promovidos y juramentados en sus cargos; 35 egresaron de la Escuela Nacional de la Judicatura



Los nuevos jueces egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a 35 jueces de Paz, egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y tres magistrados ascendidos en sus cargos.

Los nuevos egresados de la ENJ y los magistrados promovidos prestaron juramento durante una ceremonia realizada en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Germán Mejía dio la bienvenida a los nuevos jueces, a los cuales instó a salir fortalecidos en el reto que tienen el inicio de su carrera en la judicatura, proporcionando una gestión ética, capaz, eficiente y transparente.

Los jueces ascendidos son la magistrada Leonarda Quezada Belén, a jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo.

En el Departamento Judicial de Santiago fueron promovidas Eugenia E. Álvarez Rodríguez y Miguelina de las Mercedes Díaz Paulino, a juezas de la Quinta y Sexta (Asuntos de Familia) Sala de la Cámara de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, respectivamente.

Mientras que los magistrados pertenecientes al primer grupo de aspirantes que superaron el Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz, iniciado en junio del 2015 en la ENJ, juramentados son Licelot Perla Casado Guzmán, del Juzgado de Paz de Las Yayas; Xiomara Altagracia Mercedes de la Rosa, al juzgado de Paz de Sabana Yegua; Argelis Ariel Rojas Espinal, juzgado de Paz de Pueblo Viejo, pertenecientes al Distrito Judicial de Azua.

Asimismo, los magistrados Miguel Alejandro Báez Payano, Shanel Yocelyn Grullón Núñez y Dante Daniel Ozuna Mercedes, en los juzgados de Paz de San José de Las Matas, Villa Bisonó y Pedro García, del Distrito Judicial de Santiago.

Kathia Rosalía Núñez Ventura, en el juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Judicial del Distrito Judicial de La Vega; Ana Miledys Taveras Maldonado, Sofía Margarita Bruno de los Santos y Blaury Luciano Ferreras, juzgados de Paz de Vicente Noble, Enriquillo y Polo, Distrito Judicial de Barahona; Denia Altagracia Beras, Laura Isabel Roa Paredes, Shenja Michelle Rosado Genao y Kenty Marisela Nuesí, juzgados de Paz de Jimaní, Duvergé, Mella y Cristóbal, Distrito Judicial de Independencia.

Ana Isa Lee Florimón, Mabel María de la Cruz, Karen Gisela Castillo, Martha Indhira Javier Cerdano, Esmirna Antonia Ortega Ventura y Ernesto Antonio Cabral Gomera van a los juzgados de Paz de Neyba, Villa Jaragua, Galván, Los Ríos, Uvilla y Tamayo, en el Distrito Judicial de Bahoruco.

Mientras que la jueza Sandra Rodríguez Marte fue designada en el juzgado de Paz de Cabrera, del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís; Alexandra Reyes Custodio, va al juzgado de Paz de Nisibón, Distrito Judicial La Altagracia; Christopher Raphael Rivera García, al de Imbert, Distrito Judicial de Puerto Plata.

En tanto que Bethania del Carmen Conce Polanco fue escogida como magistrada del juzgado de Paz de San Juan de la Maguana; Virginia Leomary Liburd Medina, Eduard Augusto Gerónimo Sánchez y Alfis Brandeli Castillo desempeñarán esas funciones en los juzgados de Paz de Hondo Valle, Pedro Santana y Juan Santiago, del Distrito Judicial de Elías Piña.

En el Distrito Judicial de Montecristi fueron designados Mary Christy Castillo Germán, Danielly Aquino Rodríguez, Myrkarla Rodríguez Mejía, Ligeria Altagracia Batista Susana, Ilka María Méndez Sosa y Francisca Almonte Pichardo como jueces de los juzgados de Paz de Montecristi, Especial de Tránsito, el Guayubín, de Villa Vásquez, Las Matas de Santa Cruz y de Castañuelas; Jenny Martínez Rivera, para el juzgado de Paz de Monción, del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, y Elizabeth Cepeda Muñoz en el juzgado de Paz de Partido, del Distrito Judicial de Dajabón.

Las palabras de agradecimientos en nombre de sus compañeros fueron pronunciadas por la magistrada Alexandra Reyes Custodio, jueza de Paz de Laguna de Nisibón.

La mesa principal del acto fue encabezada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía; e integrada por los consejeros Sara Henríquez Marín, Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira y Fernando Fernández Cruz, Leonardo Recio Tineo y la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura.

## Presidente del PJ juramenta a 76 jueces promovidos en sus cargos

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a 76 jueces y juezas de distintas jurisdicciones del país que fueron ascendidos en sus cargos.

Durante el juramento, Germán Mejía les exhortó a continuar trabajando a favor de la transparencia, a favor de que los ciudadanos tengan mayor acceso al sistema de administración de justicia y de la fortaleza del Poder Judicial.

Manifestó que esos ascensos son un reconocimiento al esfuerzo, pero que también implican un acto de mayor responsabilidad y compromiso frente a la sociedad.

Los magistrados ascendidos juraron respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes, durante una ceremonia realizada en el Auditorio de la SCJ.

El magistrado Germán Mejía también instruyó a los jueces promovidos a elevar los niveles de eficiencia en el sistema de administración de justicia y tomar en cuenta la necesidad del usuario en cuanto a sus requerimientos.

El Presidente del Poder Judicial afirmó que los ascensos fueron hechos con base en el mérito de los magistrados y observando el escalafón contemplado en la Ley 327-98 sobre Carrera Judicial.

Los jueces y juezas promovidos pertenecen a los distintos departamentos judiciales, entre los que figuran Jorge Luis Reyes Lara, a presidente del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional; Catalina Pérez Pérez, a jueza de la Quinta Sala del Juzgado

de Trabajo, y Jissel Yomarís Naranjo Tejada, a jueza de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia.

En el Departamento Judicial de Santo Domingo fueron promovidos los magistrados y Eudelina Salvador Reyes, a jueza de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación; Julio Armando Aybar Ortiz, a sustituto del Presidente del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del

Juzgado de Primera Instancia; Eduardo de los Santos Rosario, a presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia y juez de la Segunda Sala; Josefina Ubiera Guerrero, a presidenta del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia; Julio César De los Santos Morla, a sustituto del Presidente del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal, entre otros.



Jueces y juezas prestan juramento en el que se comprometen a cumplir con la constitución y las leyes en el ejercicio de sus funciones.

## Escuela Nacional de la Judicatura recibe Premio Nacional a la Calidad que entrega el Ministerio de Administración Pública



La doctora Gervasia Valenzuela y el doctor Jacinto Castillo, directora y subdirector de la ENJ, respectivamente, exhiben con orgullo la medalla junto a varios asistentes de la Escuela.



Edificio de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) recibió la medalla de oro del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público que entrega el gobierno dominicano, a través del Ministerio de Administración Pública (MAP).

La máxima distinción fue entregada durante una ceremonia celebrada en un hotel de esta capital, y corresponde a la décimo tercera versión de los Premios a la Calidad del CAF-MAP.

Durante el encuentro directora de la Escuela, doctora Gervasia Valenzuela Sosa, declaró que “la gestión educativa de la calidad es esencial para la mejora continua de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje y para superar las expectativas de nuestros usuarios”.

Es la segunda vez que la ENJ es galardonada por el MAP con el máximo reconocimiento a sus

buenas prácticas como academia con rango de educación superior del Poder Judicial.

En el 2013, recibió la distinción obteniendo medalla de oro tras presentar las memorias requeridas por el CAF o Marco Común de Evaluación del Ministerio de Administración Pública, cuyo objetivo es promover la calidad en el servicio que las instituciones gubernamentales ofrecen al público.

El presidente del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la ENJ, doctor Mariano Germán Mejía, resaltó que la medalla otorgada a la academia superior de la judicatura es un reconocimiento a sus métodos de enseñanza-aprendizaje.

El magistrado recordó que en noviembre del 2017, el programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz de la Escuela Nacional de la Judicatura fue certificado por la IX Asamblea General

de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) con su Norma de Calidad.

El Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público fue instituido por el Poder Ejecutivo en el año 2005, mientras que el decreto 211-10 instruye al Ministerio de Administración Pública a entregar los reconocimientos.

Desde su fundación, en 1998, la ENJ ha asumido como compromiso desarrollar y fortalecer su modelo de gestión orientado a ofertar programas de formación y capacitación que respondan a las necesidades de los servidores del Poder Judicial.

Comprometida con la mejora continua de sus procesos, ha evaluado e incorporado nuevos modelos y esquemas que contribuyen con el fortalecimiento su gestión actual y modelo educativo.

## CPJ otorga plazo a para retiro de Certificados de Títulos con más de seis meses disponibles



El Consejo del Poder Judicial (CPJ) otorgó un plazo de 90 días a los usuarios de la Jurisdicción Inmobiliaria (JI) para que retiren los Certificados de Títulos que tienen más de seis meses disponibles en los Registros de Títulos del país.

El órgano de gobierno del Poder Judicial explica que la medida obedece al cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 del Reglamento General de Registro de Títulos que indica: “Los duplicados de los Certificados de Títulos, así como los extractos, se mantendrán en los Registros de Títulos a disposición de los interesados por un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión”.

Vencido este plazo sin haber procedido al retiro, los usuarios podrán requerir sus productos a través del Centro de Atención al Usuario, ubicado en el primer nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, sede central, mediante instancia de solicitud de entrega y el pago de una tasa por servicio de RD\$5,000.00 por cada producto a ser retirado.

## CPJ pone en funcionamiento Tribunal para Asuntos de Familia en el municipio de Boca Chica

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso el funcionamiento de la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, que funcionará como Tribunal para Asuntos de Familia en el municipio de Boca Chica.

La decisión está contenida en el acta núm. 41/2017, a través de la cual el órgano de gobierno del Poder Judicial establece que el tribunal tendrá asiento en Boca Chica.

Esa instancia judicial se encargará de dirimir los casos de familias de las comunidades de La Caleta, La Caleta Valiente, Ensanche Progreso, El Cruce Boca Chica, El Limón, Kilómetro 26, La Malena, Cucama, La Tumba, Vista Alegre, Las Tareas, Monte Adentro, Jima, Los Paredones de Andrés, Batey Jubey, La Bocaina, Los Bancos de Arena y La Borda, entre otros.

La decisión del CPJ forma parte de las acciones que procuran elevar los niveles de eficiencia en el acceso de los ciudadanos al sistema de administración de justicia.

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, destacó que la puesta en funcionamiento del Tribunal para Asuntos de Familia es el resultado de los esfuerzos y del empeño del Consejo del Poder Judicial para mejorar el acceso a la justicia y ofrecer a los usuarios del sistema de administración de justicia procesos más ágiles y eficientes.

Precisó que esta decisión contribuye con la colocación del servicio de justicia cada vez más cerca de la población, tomando en cuenta que Boca Chica es uno de los municipios más grandes de la provincia de Santo Domingo y concentra una gran cantidad de habitantes.



La decisión está contenida en el Acta núm. 41/2017 del Consejo del Poder Judicial.

## Presidente del Poder Judicial viaja a Madrid donde desarrolla agenda de trabajo de cara a la Cumbre Judicial Iberoamericana



Doctor Mariano Germán Mejía.

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, viajó a Madrid, España, donde participó de la Segunda Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), cuya temática giró en torno al fortalecimiento del sistema de administración de justicia, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación de los jueces.

El magistrado acudió a la reunión preparatoria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial

Iberoamericana, que tuvo como tema “Fortalecimiento de la administración de Justicia en Iberoamérica: las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”.

Viajó en compañía de la licenciada Gloria Cecilia Cuello, directora general Técnica del Poder Judicial y Coordinadora Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI); y la doctora Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es ante todo una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la región Iberoamericana.

En su agenda de trabajo, el magistrado Germán Mejía participó en la toma de posesión del nuevo Fiscal General del Estado Español, ante el Pleno del Tribunal Supremo, y una reunión con los miembros de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ) asistió a las reuniones de trabajo de los grupos de trabajo y comisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En el marco del convenio de cooperación firmado entre la Escuela Nacional de la Judicatura y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), el magistrado Germán Mejía se reunió con su rector

magnífico, doctor Miguel Ángel Collado Yurrutia, en la ciudad de Toledo.

El objetivo del acuerdo firmado con la academia española es facilitar la cooperación interinstitucional en los campos de la enseñanza, de la investigación, de la asistencia técnica y de consultoría sobre el Poder Judicial, incrementando e institucionalizando las relaciones científicas, técnicas y culturales entre ambas instituciones.

Se colaboró en la organización e impartición de programas de formación para los jueces y demás servidores judiciales de la República Dominicana, Másteres (RAE), cursos, diplomados y especialidades, en el que participaron tanto profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), como de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Germán Mejía participó en la puesta en circulación del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, en la Universidad de Salamanca.

El diccionario nace con la idea de que los juristas, las empresas y las administraciones manejen conceptos que entiendan todos los hispanohablantes, sin que el país de origen suponga un obstáculo a la comprensión. Esta es la primera vez en la historia que se realizará una obra de esta magnitud.

Santiago Muñoz Machado, secretario de la Real Academia Española (RAE), indicó que “hay que tener presente que en el derecho está la base de la unificación del lenguaje, siendo el motor más importante de su dispersión y diversificación”.

## Magistrado de SCJ participa en presentación de Diccionario Panhispánico del Español Jurídico



Magistrado José Alberto Cruceta.

El juez de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), José Alberto Cruceta Almánzar, quien fue designado por la Real Academia Española como miembro de la comisión de expertos que trabajó en la elaboración del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, participó en diciembre del año 2017 en el acto de presentación de la obra.

El magistrado fue invitado de honor del Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo del Poder Judicial y del Director de la Real Academia Española a dicho evento, que se desarrolló en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca.

El acto de presentación y puesta en circulación del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico fue presidido por Su Majestad el Rey, con la presencia de los principales exponentes del sistema jurídico Iberoamericano.

Esta obra emblemática de la Real Academia Española y la Universidad de Salamanca contribuirá con el uso de una lengua y un lenguaje común en el derecho para toda Iberoamérica.

## Juez pone a circular obra “Teoría de las Vías de Ejecución en el Derecho Administrativo”

El magistrado Franklin Emilio Concepción Acosta, juez del Tribunal Superior Administrativo, puso a circular la obra “Teoría de las Vías de Ejecución en el Derecho Administrativo (vía para ejecutar las sentencias en contra de la administración pública): Visión Legal, Doctrinal y Jurisprudencial”, evento que tuvo lugar en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

El prólogo es del magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, quien destacó que la obra trata con rigurosidad temas como la competencia y los títulos que fundamentan las ejecuciones y las obligaciones que les sirven de causa, con el objetivo de trazar el camino del desarrollo de la seguridad jurídica.

Manifestó que el tratamiento del tema central se hace partiendo del análisis de lo que son las vías de ejecución, sus diferencias con los embargos y las particularidades que las primeras adoptan cuando se trata de ejecuciones contra la administración pública.

“Particularizado el caso de los bienes del dominio público del Estado, los cuales son inembargables por afectación, y los bienes del dominio privado, los cuales son embargables, la obra precisa que la embargabilidad no es posible contra la Administración Pública en algunos de sus bienes”, apuntó el Magistrado.

Entre los bienes que no son objetos de embargo, el prologuista señala los derechos de uso y habitación; el usufructo legal del padre y la madre sobre los bienes propiedad de sus hijos menores; la nave a despachar; los bienes necesarios para la subsistencia del deudor; las pensiones, jubilaciones, suspensiones y pensiones alimenticias.

Además, los bienes dotales, salvo por acreedores anteriores al matrimonio o aquellos que son créditos por suministro de mantenimiento de los hijos del matrimonio para sacar al marido de la cárcel o aquellos que se originan en un delito o cuasidelito de la mujer; el bien de la familia; los salarios y los objetos de valor afectivo.



Magistrado Franklin Concepción Acosta, autor de la obra.

## Magistrado Mariano Germán se reúne con Embajadora de Canadá



La visita se produjo en el despacho del Magistrado.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, sostuvo un encuentro con la embajadora del Canadá en el país, Shauna Hemingway, con quien trató diversos temas relativos a las funciones que desempeñan y los avances del sistema de administración de justicia.

El magistrado recibió a la diplomática en su despacho de la SCJ, donde se mostraron complacidos con la celebración del encuentro y el afianzamiento de lazos de amistad.

Tras la reunión con el magistrado Germán Mejía, Hemingway firmó el libro de visitantes distinguidos, en el cual plasmó su admiración y respeto hacia el Poder Judicial dominicano.

Hemingway, quien se desempeñó como periodista en su país y gerente de comunicaciones en Inglaterra, trabajó como negociadora de política comercial responsable de las negociaciones del tratado de inversión y el acuerdo de libre comercio con socios en Asia. También ocupó el cargo de directora adjunta de la División de Cumbres G7/G20 y secretaria política acreditada para Corea del Norte y del Sur.

## Misión de la Universidad de Creighton, EEUU, visitan SCJ



Estudiantes y profesores de Derecho de la Universidad de Creighton, Nebraska, Estados Unidos.

Una delegación de estudiantes y profesores de Derecho de la Universidad de Creighton, Nebraska, Estados Unidos, visitó la Suprema Corte de Justicia, con el interés de conocer su estructura, programas que ejecuta en la actualidad, sus aportes y desarrollo alcanzados en los últimos años.

Fueron recibidos y guiados por personal de protocolo y de la oficina de abogados ayudantes del Despacho del alto tribunal, quienes los orientaron y respondieron a sus diversas inquietudes durante un recorrido que hicieron por la Sala Augusta y demás Salas.

El grupo de estudiantes y catedráticos agradeció la facilidad que le brindó la Suprema Corte de Justicia para conocer sus instalaciones, muy especialmente sus tribunales.

La visita fue coordinada por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

Cada año, una delegación diferente de estudiantes y profesores de la citada universidad acostumbra visitar el edificio de la Suprema Corte de Justicia.

## Presidente del Poder Judicial y el embajador de la Unión Europea en RD sostienen encuentro

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, sostuvo un encuentro con el embajador de la Unión Europea en República Dominicana, señor Gianluca Grippa, con quien conversó y analizó diversos temas relativos a la función que desempeñan.

El magistrado recibió al diplomático en su despacho de la SCJ, donde se mostraron complacidos con la celebración de la reunión que afianza cada vez más los lazos de amistad y cooperación bilateral en materia judicial.

Actualmente, el señor Grippa es el responsable de la estrategia y los instrumentos de la Política Europea de Vecindad en el organismo internacional.

El señor Grippa comenzó su carrera diplomática con la Comisión Europea en 1993, en la Delegación en Zambia como Consejero Económico.

Antes de unirse a la Comisión Europea, sirvió en la marina italiana como teniente y pasó cinco años en el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas en América Latina (México, Chile y Nicaragua), en su último puesto como Representante Residente Adjunto.

Al final del encuentro con el magistrado Germán Mejía, el señor Gianluca Grippa firmó el libro de visitantes distinguidos, en el cual plasmó un mensaje de admiración y respeto hacia el Poder Judicial de la República Dominicana.



Señor Gianluca Grippa y el magistrado Mariano Germán Mejía.

## Presidente PJ recibe visita de estudiantes universitarios

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió este viernes en la Sala Augusta a 79 estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), que visitaron el alto tribunal con el propósito de conocer sus instalaciones y funcionamiento.

Durante el encuentro, el magistrado Mariano Germán exhortó a los alumnos a preocuparse no solo por terminar su carrera, sino también por profundizar sus niveles de conocimiento e investigación.

El presidente del Poder Judicial instó a los estudiantes a utilizar todos los mecanismos de aprendizaje que brindan los momentos actuales, para consolidar su conocimiento y experimentar altos niveles de profesionalización.

“El abogado debe ser auténtico, además de trabajar por la estabilidad para garantizar derechos fundamentales”, subrayó.

Los estudiantes fueron recibidos en el edificio de la Suprema Corte de Justicia, donde hicieron un recorrido durante el cual escucharon explicaciones acerca del funcionamiento la composición y funcionamiento del máximo tribunal.

La delegación de estudiantes estuvo acompañada del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UNIBE, licenciado José B. Pérez Gómez, quien resaltó la utilidad de este tipo de dinámica con el Poder Judicial en el aprendizaje de los estudiantes.



Los estudiantes de derecho de UNIBE fueron recibidos por el doctor Mariano Germán Mejía.

## Mag. Mariano Germán Mejía se reúne con presidente de la DNCD



El presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), vicealmirante Edmundo Félix Pimentel y el magistrado Mariano Germán Mejía.

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, y el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), vicealmirante Edmundo Félix Pimentel, sostuvieron una reunión en la que trataron temas sobre la criminalidad, narcotráfico y otros asuntos de carácter institucional.

El magistrado Germán Mejía recibió en su Despacho al alto oficial de la Armada de la República Dominicana, quienes intercambiaron impresiones acerca del papel que juegan las instituciones que dirigen.

A su vez conversaron sobre proyectos interinstitucionales que impactan el sector justicia desde la esfera de la cooperación, resaltando la preparación del cuerpo de inspectores judiciales en materia de investigaciones y entrevistas.

El magistrado Germán Mejía y Félix Pimentel valoraron la importancia de una inspectoría tecnificada para afrontar los desafíos de una sociedad globalizada, en cual se vislumbra el órgano de investigación como un eje central del desarrollo y las mejores prácticas en la materia.

Asimismo, expresaron su satisfacción por la realización del encuentro que calificaron como fructífero para estrechar los lazos de instituciones que cumplen con roles importantes frente a la sociedad.

La actividad contó con la presencia del inspector General del Poder Judicial, Leonidas Radhamés Peña, el general de Brigada Luis Peña y el coronel Paúl Montes de Oca director de la Policía Judicial.

## Presidente del PJ participa en Reunión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, participó en Panamá en la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) junto a sus homólogos de siete países, los cuales abordaron temas institucionales de alta relevancia, como la colaboración con la administración de justicia de los Poderes Judiciales miembros con la Organización de Estados Americanos (OEA).

El foro internacional también debatió el papel de los tribunales de tratamiento de drogas, por intermedio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), la protección del medio ambiente, la prevención y combate al financiamiento del terrorismo.

El magistrado Germán Mejía participó en el evento junto a los presidentes de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y presidente Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, José E. Ayú Prado Canals; de la Corte Suprema de Costa Rica, Carlos Chinchilla; de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, José Oscar Armando Pineda Navas; de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, José Antonio Pineda Barales; Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; y Alejandro Hernández, secretario permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y de Suprema Corte de Justicia de la República de Honduras, entre otros.

La reunión procura establecer un vínculo permanente entre las Altas Cortes, a fin de buscar soluciones a problemas comunes, promover el desarrollo de cada una de sus legislaciones y propiciar reformas tendentes a la unificación de códigos y leyes.

Los países miembros del CJCC son Costa Rica, Puerto Rico, Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana.

El objetivo del CJCC es la promoción y construcción de políticas judiciales que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer el acervo común, el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a la mejora de la administración de justicia de los países miembros.



En la reunión participaron presidentes de Cortes Supremas de Justicia de diversos países.

## Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional dicta conferencia en la Suprema Corte de Justicia



Doctor Diego Valadés mientras dicta su charla magistral.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía encabezó la conferencia magistral "Experiencias y Lecciones de una Constitución Centenaria", pronunciada por el jurista mexicano Diego Valadés.

La actividad fue coordinada por la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia, el Instituto Dominicano de Derecho Procesal Penal, la Escuela Nacional de la Judicatura y la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

El jurista y presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Diego Valadés, hizo un recuento histórico de los acontecimientos previo a la aprobación de la Constitución de Querétaro -México de 1917.

Asimismo, afirmó que la gran lección que se puede derivar de la Constitución de México es que se debe cuidar la técnica constitucional. Consideró que la reforma constitucional procede, siempre que no se afecten instituciones que estén dando buenos resultados.

Las palabras de bienvenidas fueron pronunciadas por el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, primer sustituto del presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), presidente de la Tercera Sala y Coordinador de la Unidad Académica.

Mientras que la presentación del conferencista estuvo a cargo del magistrado Hermógenes Acosta de los Santos, juez del Tribunal Constitucional, quien destacó que Valadés ha publicado 13 obras, es co-autor de 7 libros, escrito 120 prólogos, publicado 249 artículos y dictado 403 conferencias.

La mesa principal de la actividad estuvo integrada por los magistrados Mariano Germán Mejía, presidente de la SCJ y del CPJ, Manuel Ramón Herrera Carbuccia, primer sustituto del presidente de la SCJ, presidente de la Tercera Sala y Coordinador de la Unidad Académica, Hermógenes Acosta de los Santos, juez del Tribunal Constitucional y presidente del Instituto dominicano de Derecho Procesal Constitucional, el conferencista Diego Valadés, la doctora Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura y Luis Schecker Ortiz, presidente de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

## Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial valora papel que juegan los defensores públicos en la justicia penal

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, valoró el papel que juegan los defensores públicos como rol determinante y fundamental dentro del sistema de administración de justicia penal.

El magistrado Germán Mejía habló en esos términos al encabezar el acto de celebración del Día del Defensor Público, en el Salón Churchill del Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, durante el cual fue otorgado el Premio Fray Antón de Montesinos al defensor público del año.

Dijo que durante sus 14 años de labor ininterrumpida, la Defensa Pública ha cosechado grandes logros, manteniendo los altos estándares de calidad.

“Los trabajos de la Defensa Pública desarrollan la democracia, en la medida en que sus miembros protegen los derechos de los particulares, sirviendo de contrapeso al aparato punitivo del Estado”, resaltó.

El doctor Mariano Germán manifestó que para él, desde el Poder Judicial y como presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, constituye un honor e importancia vital contribuir al desarrollo de la Defensa Pública.

“Tenemos la firme convicción de que no existe verdadera justicia ni se puede hablar de respeto a los derechos fundamentales en un país donde no se haga efectivo el derecho de defensa”, expuso.

Declaró que la Defensa Pública, como institución, hace posible el verdadero acceso a la justicia de todos los que, por cualquier causa, no tienen abogado, y que por lo tanto es motor del sistema de administración de la justicia penal en la República Dominicana.

Dijo tener confianza en que como defensores continuarán defendiendo los principios, pero los principios sin fundamentalismo, porque el fundamentalismo es tan fuerte que llega a justificar los actos malos y a distribuir la razón a los actos buenos.



El magistrado Germán Mejía destacó la entrega con que los defensores públicos asumen los casos.

Asimismo, la doctora Laura Hernández Román, directora de la Oficina de Defensa Pública, en su discurso aprovechó para destacar algunos logros importantes del año 2017, como fueron la puesta en funcionamiento de cuatro oficinas de Defensa Pública, ubicadas en Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y en Santo Domingo Oeste.

Dijo que la Defensa Pública ha luchado en estos 14 años por una verdadera separación de poderes, porque se vuelva realidad el sueño de que la prisión se vuelva excepción y que haya espacios de reclusión dignos.

En la ceremonia fue premiado como Defensor Público del Año 2017, el licenciado Daniel Arias Abad, de la Oficina de Defensa Pública de la Jurisdicción de Pedernales.

Como abogado adscrito del año fue reconocido Maikol Minyetti, de la Defensa Pública de Ocoa, y Mareline Tejera Suero, como coordinadora de Santo Domingo.

También fueron entregados premios y reconocimientos a defensores públicos y trabajadores sociales del Distrito Nacional, Santiago, Espaillat, La Romana, Bonao, Higüey, Baní, Monte Plata, Montecristi, Barahona, San Juan de la Maguana, San Francisco de Macorís, Villa Altagracia, La Vega, Cotuí, entre otros.

Daniel Arias Abad, por obtener el mayor galardón, le correspondió hablar a nombre de cada uno de los homenajeados.

La mesa principal estuvo encabezada por el magistrado Mariano Germán Mejía, Laura Hernández Román, Freddy Ángel Castro, vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD; licenciado Guillermo Camilo, representante de los coordinadores, y por la licenciada Elizabeth Paredes, representantes de los defensores públicos, todos ellos miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública.

## Consejo del Poder Judicial firma acuerdos de adquisición de terrenos para construir Palacio de Justicia en el municipio de Cotuí



El magistrado Mariano Germán Mejía durante la firma del convenio con la alcaldesa del municipio de Cotuí, Teresa de Jesús Ynoa.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) firmó los acuerdos a través de los cuales adquiere dos porciones de terrenos para la construcción de un edificio que alojará la Jurisdicción Inmobiliaria y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Uno de los convenios fue suscrito por el presidente del CPJ y de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), doctor Mariano Germán Mejía, la alcaldesa del municipio de Cotuí, Teresa de Jesús Ynoa y el señor Francisco Isaías José García, para la adquisición del inmueble, que cuenta con una extensión superficial de 4,055.39 metros cuadrados.

Como parte de la estructuración del edificio que para ambos tribunales, el magistrado Germán Mejía también firmó un acuerdo con el rector de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Esteban Tiburcio Gómez, mediante el cual la academia cede a título de donación al Poder Judicial 1,200 metros cuadrados de terreno.

Las partes destacaron la importancia del levantamiento de una edificación donde el Poder Judicial pueda disponer de espacios adecuados y suficientes para el sistema de administración de justicia.

El CPJ ha establecido como prioridad la mejora de las condiciones de los tribunales del país, tanto para los empleados como para los usuarios.

En ese sentido, dado el incremento de los usuarios en el Distrito Judicial de Sánchez Ramírez (Cotuí), el Poder Judicial se ha visto en la necesidad de adquirir un inmueble en esa demarcación, a los fines de ofrecer un mejor servicio a los usuarios del sistema para así colocar distintos tribunales y dependencias de la institución.

El inmueble de 4,055.39 metros cuadrados, propiedad del señor Francisco Isaías José García, fue ofertado por RD\$10 millones, de los cuales el Ayuntamiento de Cotuí, asumirá el pago de RD\$8 millones y el Consejo del Poder Judicial cubrirá la suma de RD\$2 millones.

Mientras UTECO destaca que la facilitación de los 1,200 metros al Poder Judicial se funda en el compromiso con la construcción del edificio para alojar la Jurisdicción Inmobiliaria y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en este Distrito Judicial.

El magistrado Mariano Germán Mejía dijo que ambos acuerdos son de gran importancia porque permiten seguir ampliando las instalaciones del Poder Judicial y el descongestionamiento de los tribunales.

En tanto que la alcaldesa del municipio de Cotuí, Teresa de Jesús Ynoa, definió como trascendental la iniciativa del Consejo del Poder Judicial para la construcción de obras de gran importancia para esta demarcación que, aseguró, contribuirán con el dinamismo de la comunidad y la provincia Sánchez Ramírez.

De su lado, el rector de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Esteban Tiburcio Gómez, dijo que el vínculo de esa academia con el Poder Judicial está muy arraigado, por lo que ratificó su compromiso para seguir aportando con la ampliación del mismo.

En la firma de ambos acuerdos estuvieron presentes los jueces de la Suprema Corte de Justicia, Francisco Jerez Mena y Moisés Ferrer Landrón; los consejeros del Poder Judicial, Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Fernando Fernández y Leonardo Recio Tineo; el senador Félix Vásquez; el Gobernador Provincial, Juan Félix Núñez; el señor Consesar Hernández, presidente provincial para la administración de los Fondos Mineros (FOMISAR); jueces de ese Departamento Judicial, funcionarios judiciales, miembros de la Sala Capitulada del Ayuntamiento y otros invitados especiales.

## EL JUEZ QUE MERECE LA REPÚBLICA (Parte II)



**Edgar Hernández Mejía**  
 Juez Tercera Sala Suprema Corte de Justicia

En la entrega anterior expusimos que el juez ideal, el que merece la República, necesita ser sobrio, formal, justo, honrado, imparcial, estudioso, laborioso y capacitado. Pero es preciso consignar que para llegar a ser un juez ideal, se requiere además, ser responsable, valiente, modesto, cortés, recto, sereno y prudente, ya que el mismo es un funcionario investido con la autoridad para desempeñar el rol de controlador y equilibrador de la sociedad.

Desafortunadamente, a veces los jueces son víctimas de ácidas críticas, enemistades y rechazo de personas y sectores, en ocasión del ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, porque no siempre la parte perdedora o afectada con una decisión del tribunal, reacciona con madurez y altura. Pero el juez debe saber, desde que se incorpora a la carrera judicial, que su función en la sociedad, sobre todas las cosas, es la de hacer justicia, y no la de procurar ser simpático ante la totalidad de la gente. En ese orden de ideas, el juez de vocación, el buen juez, el ideal, necesariamente tiene que ser responsable y valiente; más aún, muy responsable y muy valiente.

Además de las antes señaladas virtudes exigidas al juez ideal, las cuales suponen fortaleza y templanza, existen otras condiciones que debe tener el magistrado juzgador que se pueden alcanzar con relativa facilidad y sin mayores esfuerzos. Nos referimos a la humildad, a la modestia. Esta cualidad del juez consiste en comportarse sin arrogancia ni prepotencia en el ejercicio de sus funciones oficiales.

Resultaría un tanto inexplicable que un juez que demuestre ser sobrio, justo, estudioso, laborioso, honrado, responsable, valiente e imparcial, se comporte frente a la sociedad en general con altanería y soberbia.

La práctica de la altivez, el excesivo orgullo y la pedantería deben ser completamente ajenos a la conducta del juez de vocación, ya que el magistrado del orden judicial es un servidor público que está en el deber no solo de actuar con modestia, sino también de comportarse con cortesía.

Desde luego, el hecho de que el juez observe una conducta cortés o atenta, no significa que a este le falte autoridad, fortaleza o carácter. El magistrado cortés y atento, también debe saber hacer valer su poder y autoridad. Como expresa el adagio: "Lo cortés no quita lo valiente".

Que quede muy claro, el juez gentil también debe ser capaz de golpear el mallette con energía, cuando proceda y sea necesario, con la finalidad de llamar al orden y a la disciplina o para hacer que se respete lo que ha ordenado.

Sin lugar a la menor duda, el juez que merece la República también debe contar, dentro de sus cualidades, con la rectitud.

El ser humano recto, siempre es justo, estricto y firme, aunque su actitud afecte a sus allegados.

Como es de conocimiento general, las leyes y los reglamentos se ponen en vigencia para ser aplicados a la totalidad de las personas del país donde rigen, sin excepción de ninguna naturaleza.

Uno de los vicios o prácticas nocivas de mayor negatividad y consecuencias perniciosas, es la falta de rectitud en la aplicación de las reglas. Es decir, resulta muy perjudicial, a los intereses de la sociedad en general, que el funcionario llamado a exigir el cumplimiento de las normas, haga excepciones en base a criterios al margen de la ley. Por ejemplo, privilegiar la situación de un procesado si éste pertenece a un determinado partido político o agrupación de cualquier naturaleza, o si es familiar o asociado de alguien a quien el juez le tiene afecto o distinción especial, etcétera.

Hemos dejado para tratar en último lugar, la virtud que quizás sea la de mayor importancia y valor para la imagen del juez que merece la República.

Nos referimos a la serenidad, la paciencia y prudencia del magistrado.

La práctica judicial enseña que el juez que realiza el trabajo de mayor altura es aquel que tiene, entre otras cualidades, la facultad de comportarse de manera apacible, sosegada y sin turbación.

Cuando el magistrado juzgador no actúa en su diaria labor con serenidad, aunque sea honesto, capacitado, imparcial y trabajador, resultaría ser un mal juez. Sería un magistrado que con facilidad se dejaría provocar, un juez que incurriría en frecuentes exabruptos; lo que denotaría inmadurez y proclividad a las conductas salidas de tono y a las expresiones inapropiadas expuestas con desagradable énfasis.

El jurista que aspira a ser juez, antes de entusiasmarse con la idea de llegar a serlo, debe cultivar la virtud consistente en la observación habitual del comportamiento sereno.

Sostenemos que todo abogado tiene derecho a aspirar a ser juez del orden judicial, mediante el ingreso a la Escuela Nacional de la Judicatura. También sostenemos que todo doctor o licenciado en Derecho, en principio, puede llegar a ser un buen juez, siempre que cuente con ciertas condiciones y cumpla con determinados requisitos.

Ahora bien, sin discriminación ni prejuicio de ningún tipo, el juez que merece la República siempre será el doctor o licenciado en Derecho que verdaderamente reúna las mencionadas virtudes de la honradez, imparcialidad, capacidad, responsabilidad, rectitud, sobriedad, valentía, hábito de estudio, laboriosidad; asimismo, que observe actitud respetuosa, de equidad y justicia, de cortesía, de modestia, de prudencia y serenidad.

Para finalizar estas consideraciones sobre el juez que merece la República, vamos a referirnos a experiencias de otras naciones en materia de régimen disciplinario, evaluación del desempeño e inspección de jueces.

Personalmente, hemos sido observadores y testigos, en nuestra condición de juez de la Suprema Corte de Justicia, de las experiencias de controles de la Judicatura en Costa Rica, Colombia, España, Honduras, Salvador, Guatemala, Puerto Rico, Panamá y el circuito de California, Estados Unidos de América.

Desde luego, los respectivos procesos de controles y avances del Poder Judicial de estos países no, marchan a igual velocidad ni con la misma cantidad de logros ni grado de éxitos.

Pero sí es coincidente en las naciones citadas, el hecho de que la capacitación de los jueces ha logrado superar la etapa de los juzgadores improvisados y sin compromiso con el sistema de Justicia. Por ese motivo en todos estos lugares, consideran una valiosa conquista la creación de una escuela de entrenamiento judicial.

En cuanto a la necesidad y conveniencia de la evaluación del desempeño, los criterios son coincidentes. Se estima, mayoritariamente, que no debe ser únicamente la cantidad, sino básicamente la calidad de las decisiones judiciales lo que se evalúa y se tome en consideración. También es la opinión dominante que resulta muy difícil o prácticamente imposible la evaluación del nivel de calidad o grado de corrección de algunas sentencias extensas y sustanciosas. Existe consenso en cuanto a la necesidad de permanentemente controlar la laboriosidad de los jueces, a fin de eliminar, o por lo menos disminuir la llamada mora judicial.

Todas las experiencias de reformas y avances judiciales que hemos conocido, coinciden en que es una imperiosa necesidad la creación y mantenimiento de sistemas de inspección que sean cada vez más rígidos, eficientes y ejemplarizadores. Esto así, porque una de las quejas más generalizadas es el frecuente tratamiento displicente, inadecuado y hostil dado al público usuario del sistema de justicia, de parte de magistrados y de empleados del Poder Judicial.

Asimismo, se reporta altísima cantidad de denuncias sobre juzgados y cortes donde el orden de respuesta al usuario del sistema no es riguroso, por antigüedad de los casos, o atendiendo a la naturaleza del trámite o a la materia (administrativa o contenciosa), sino por irritante favoritismo o por "propinas agilizadoras de diligencias".

Ante esta recurrente situación, la mayoría de los mencionados países ha implementado sistemas automatizados; los cuales consisten en la adquisición de máquinas fechadoras de la recepción de los documentos en los despachos judiciales, las cuales son selladas y cuya alteración es considerada un acto delictivo.

Con este novedoso sistema automatizado instalado en las respectivas secretarías de los juzgados y cortes, prácticamente se ha eliminado la fabricación de instancias y documentos diversos antedatados (con fechas viejas), los que se acostumbraba presentar ante los tribunales con la pretensión de derivar consecuencias jurídicas sobre base falsa.

También es generalizado en los diversos sistemas judiciales, la exigencia a los jueces y a los abogados asistentes de los tribunales, de la presentación de su declaración jurada de bienes al entrar al cargo y cada dos o tres años, a fines de poder establecer si existe un incremento patrimonial que aparente ser injustificado; situación que el juez y/o abogado asistente deberán explicar con claridad, mediante pruebas documentales regulares y válidas.

Estimamos de alto interés señalar que en las naciones cuyos procesos de reformas judiciales conocemos, es un criterio unánime el considerar la base del éxito del control ético y moral de la judicatura, la existencia de un tribunal disciplinario funcional, riguroso y sin compromisos con los jueces ni con los funcionarios o empleados del Poder Judicial. De manera que se instaure un verdadero régimen de consecuencias que sea capaz de sancionar, de destituir y de someter a la justicia penal, en caso de conducta delictiva, a cualquier magistrado, funcionario o empleado que resultare culpable en un juicio disciplinario en el que se respeten todas las garantías constitucionales y legales.

Finalmente, deseamos exponer que además de un eficaz sistema de inspección judicial y de un régimen disciplinario riguroso y funcional, en nuestro país necesitamos contar con una estructura que sea capaz de evaluar y detectar, antes del ingreso a la carrera judicial (y también en el ejercicio de ella) aquellas personas con desmedidas ambiciones materiales y apetencias de acumulación de bienes, más allá de sus posibilidades legítimas, dentro de lo establecido por las leyes. Esto, con la finalidad de ejercer supervisión especial y tomar medidas preventivas. Una estructura de control con esas características contribuiría mucho a lograr un Poder Judicial integrado solo por los jueces que merece la República.